

ADMINISTRACION  
Plaza 25 de Mayo.

## EL COSMOPOLITA

SUSCRIPCION.

Al mes 28 bolivianos

Número 158

AÑO II.

## ALMANAQUE.

HOY—Santos Juan Nepomuceno, y Ubaldo obispo.

## AVISOS MARÍTIMOS



COMPAÑIA DEL PLATA DE NAVEGACION A VAPOR.

CARRERA ENTRE BUENOS AIRES Y SANTA FÉ.

Hasta la fecha el vapor "Tucumán" al servicio del Gobierno, hasta ahora disponibilidad de la Empresa, hará la carrera desde Buenos Aires hasta Santa Fé tocando en San Pedro, San Nicolás, Rosario y Paraná los vapores "Tucumán" y "Esmeralda".

En la forma siguiente:

VAPOR INGLÉS  
ESMERALDA.

Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo— todos los Domingos a las 10 de la mañana dirigiendo a este puerto los vapores que vienen de Europa y traen arriba para el vapor "Tucumán" y Santa Fe los Martes a las 12 del día, regresando de dichos puertos los Lunes para salir again para Buenos Aires y pueras de escala los Martes a las 9 de la mañana.

VAPOR ARGENTINO  
IBICUI.

Saldrá de Buenos Aires—Estación 25 de Mayo— todos los Domingos a las 10 de la mañana dirigiendo a este puerto los vapores que vienen de Europa y traen arriba para el vapor "Tucumán" y Santa Fe los Martes a las 12 del día, regresando de dichos puertos los Martes para salir again para Buenos Aires y pueras de escala los Martes a las 9 de la mañana.

Salida del Rosario.

Amanecer—Sábado a las 12 del día.

Ibi—Martes a las 12 del día.

Agua Alta—

General—Martes a las 9 de la mañana.

Ibi—Jueves a las 9 de la mañana.

TARIFA.

CÁMARA. PROA.

A San Nicolás	4 patrones.	2 patrones
" San Germán	5 "	3 "
" Orlíano	6 "	3 "
" San Pedro	8 "	4 "
" Zarate	12 "	6 "
" Buenos Ayres	16 "	8 "
" Gualeguay	16 "	8 "
" Diamante	6 "	3 "
" Paraná	8 "	4 "
" Santa Fé	8 "	4 "

EL VAPOR  
DOLORCITAS

Este vapor queda siempre en la carrera desde las 9 hasta la noche. Giugnay en combinación con los vapores de la compañía se ocurren a su gente.

Por más informes ocúrrase a su gente.

P. L. RAMAYO.

MONEDA DE LEY.

La Agencia de Vapores avisa al Comercio y público en general que el pago de pasajes y billetes que se adquieren en la Agencia de Vapores, deberá hacerse en MONEDA LEGAL o oro conforme a la ley de monedas vigentes; con exclusión de las monedas de plata que no son admitidas en las oficinas fiscales.

Rosario, Octubre 18 de 1864.

F. L. RAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

Para evitar confusiones con la Administración de Correos el Agencia de Vapores previene al público que no admite correspondencia de ninguna clase desde esta fecha.

osario Setiembre 3 de 1864. AGENTE.

AGENCIA DE VAPORES.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO EN GENERAL  
Se previene al público en general de evitar confusiones en lo sucesivo, toda encomienda de dinero que haga de mandar en billetes de comercio por cualquiera de las vías, debe ser entregada en la agencia, en posesión de los mismos, sin excepción de billetes, billetes y selladas, sin cuyo requisito no eran admitidas.

Rosario, Enero 12 de 1864.

P. L. RAMAYO.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Importante sobre Correspondencia.

Se previene al Comercio y público en general que los Vapores de la compañía de navegación del Plata, solo conducirán la correspondencia que les sea encargada por la Administración de Correos en la forma de costumbre y tanto esta Agencia como los Comisarios de abordo no darán curso a ninguna carta ó paquete sin este requisito, aunque lleve franco que de la administración de Correos.

Rosario 29 de Abril 1865.

P. L. RAMAYO.

(Agente.)

Edicto Judicial.

Por disposición del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil, Dr. Teófilo García, en el juicio ejecutivo que sigue Dr. D. Avelino Ferreira contra la testamenteira de D. Damaso Centeno, por cobro de cantidad de pesos, se previene por este tercero pregon que se ha de proceder a la venta de un terreno perteneciente a dicha testamenteira, situado en el arroyo de Lidueña, compuesto de Dos mil varas de frente y tres mil varas de fondo: lindero por el frente con el Río Paraná, por el fondo con D. Santiago Laborde, por el Este con D. Carlos García, y por el oeste con Fernández.

Rosario Mayo 5 de 1865.

Lisandro Paganini.

Edicto Judicial.

Por disposición del señor Juez Letrado de Correos Dr. D. Emiliiano García, se citan llama y cumplazan, y por el término de quince días, a contar desde la fecha a todos los acreedores autes, del alzado Augusto Spitzer, para que se presenten ante este Juzgado para que se presenten ante este Juzgado con los documentos que acrediten la legitimidad de sus creditos.

Rosario, Abril 20 de 1864.

Lisandro Paganini.

Edicto Judicial.

Por disposición del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Teófilo García, en el juicio ejecutivo que sigue el Sr. Agente Fiscal contra D. Narciso Baños sobre cobro de cantidad de pesos procedentes de Derechos de Alcabala se previene por este segundo pregon y término de tres días que se ha de proceder a la venta en remate público del derecho de propiedad de la Escrivania de Núñez y del Juzgado de 1.º Instancia de esta Ciudad, para mas perjudicar los interesados pueden ocurrir infracción a cuyo cargo

Rosario, Mayo 5 de 1865.

Lisandro Paganini.

Edicto Judicial.

Por disposición del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Teófilo García, en el juicio ejecutivo que sigue el Sr. Agente Fiscal contra D. Narciso Baños sobre cobro de cantidad de pesos procedentes de Derechos de Alcabala se previene por este segundo pregon y término de tres días que se ha de proceder a la venta en remate público del derecho de propiedad de la Escrivania de Núñez y del Juzgado de 1.º Instancia de esta Ciudad, para mas perjudicar los interesados pueden ocurrir infracción a cuyo cargo

Rosario, Mayo 5 de 1865.

Lisandro Paganini.

Edicto.

Admiten propuestas en esta Gafatura para la confección de cien, cincuenta vestidos para el piquete de vigilantes de esta ciudad, debiendo consistir de las piezas siguientes:

150 Pantalones paño azul.

150 Blusas id. id.

150 Quepes.

75 Capotes para los de infantería.

75 Ponchos de paño para los de caballería.

150 Camisas.

150 Calzoncillos.

Dichas propuestas se recibirán hasta el 30 de este presente mes para ser remitidas al gobernador para su aprobación—Rosario Abril 24 de 1865.

Marcelino Freire.

ROSARIO LUNES 15 Y MARTES 16 DE MAYO DE 1865

## LA NACIONAL

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.  
Gran caja de ahorros sobre títulos del 3 p. g., diterido para la creación de capitales, dotes, pensiones, viudezas y rentas vitales.

Autorizada de real Decreto de 21 de Diciembre de 1859.

1.000.000 en títulos de 3 por ciento depositados en las cajas del Estado.

Delegado régio—Sr. D. Bernardo TORROJO—Diputado a Cortes.

DOMICILIO: Dirección General—MADRID, Prado 19.

Inspección de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.

Director General—ILMO. SR. D. JOSÉ CORT Y CLAUR.

Inspector de Distrito del Río de la Plata—DR. D. JOSÉ M. DE TORRES.

Sub-Inspector del mismo—D. FRANCISCO GARCÉS DE MARCHAL.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIEMBRE.

SUSCRIPCIONES, N.º 15,000

CAPITAL SUSCRITO, R. von 90,000,000

OBJETO DEL SEGURO

Los seguros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y "el interés compuesto", cosa fuerza productiva de ningún modo se puede demostrar mejor que exponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipo

Una imposición anual de 1,000 reales.

Al 20 p. g. Al 25 p. g. Al 30 p. g.

Al cabo de 5 años 8.939 10.259 11.756

" 10 " 10.566 55.405

" 15 " 31.150 21.442

" 20 " 80.442 137.108 21.472

" 25 " 566.377 1.318.436 819.215

CLASES DE SEGUROS.

Las suscripciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscriptor elegir la que mas convenga a sus deseos.

1.º Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

2.º Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.º Clase—Perdiendo el capital y beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años de las primeras cinco.

4.º Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con acierto de liquidar todos los años despues de trascurridos el primer quinquenio.

INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES.

Los asegurados forman entre si una vista asociación durante su empleo social. La Dirección invierte sus ahorros en títulos de 3 p. g. español; así como los intereses que nominalmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidación en las que distribuye entre los asegurados que viven los capitales y sus respectivos intereses.

Las oficinas de la inspección, Suipacha 150 altos, están abiertas para el servicio desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, ocurriendo a ellas para esplicaciones y consultas.

AGENTES—Wild y Perkins, calle Córdoba 87 y 89.

FERRO-CARRIL

DESENTE BUENOS AIRES HASTA EL

PUERTO DEL TIGRE.

## AVISO AL COMERCIO DE LOS RIOS.

El 1.º de Enero próximo se abrirá al servicio público el Ferro-carril del Norte hasta el Muelle construido por la Empresa en el punto del río Tigre, dedicado al Comercio del interior este medio seguro y barato para el transporte de mercancías.

Las ventanas del Tigre como puerto de descarga son demasiado bien conocidas para enumerarlas. El único inconveniente para su uso queda desde ayer venido por el Ferro-carril.

El Muelle de la Empresa está colocado sobre el río Tigre a 500 varas de la embocadura, y á su costado se encuentra braza y media á dos brazas de agua.

Los Wagones del Ferro-carril se cargarán al costado de los Bajos, y los pescantes descargaran los unos, y cargarán los otros simétricamente.

En la Estación del Retiro habrá a toda hora del dia carros estacionados para el transporte de carga á la plaza.

Los precios de transporte de carga por el Ferro-carril desde el Tigre á la ciudad serán como sigue:

kg.	Reales
3	cada uno
10	una
6	do
3	do
15	do
10	do
3	arropa
1	cada una
3	do
4	do
4	cada una
4	por fardos

Resumen de los siete departamentos pronunciados desde el 28 de febrero en que estalló la revolución de Arequipa hasta el 28 del que corre:

Departamento del Cuzco, habitantes 307,626. Puno 269,984. Arequipa 155,063. Moquegua 69,826. Ayacucho 23,982. Libertad 183,977. Piura 131,602. Suma total de revolucionados: 1.334,609.

Noticias del Pacífico.

EDICTO.

Estado declarada la República en estado de sitio.

El Gefe Político interino previene:

Art. 1.º Queda restablecido en todo el Departamento desde la publicación de este edicto, el registro del pasaporte para el tránsito de las personas, ya sea por tierra ó via fluvial.

Art. 2.º Nadie

mos cuenta, marcha también con la división expedicionaria el Sr. Coro nel Seguro.

La mayor parte del dinero va en monedas de oro, lo cual facilitará mucho el cuidado y transporte de los fondos. También va alguna cantidad en cobre.

Abril 3.

Ejército expedicionario—La división que salió el sábado al mando del general Frisancho, acampó en ese día en Santa Clara, a dos leguas de esta capital.

Ayer avanzó hasta Chacayaco, donde acampó estendiendo su línea entre este punto y Santa Inés. Según los datos de que estamos en posesión hoy avanzará probablemente hasta Cachacara.

Abril 4.

Nuevo Ministerio—Hoy han presentado el juramento de estílo el general don Manuel I. Vivanco y el señor D. Pedro José Carrillo, nombrados el primera Ministro de la Guerra y presidente del Consejo, y el segundo Ministro de Hacienda y Comercio.

Los señores Calderon, Gomez Sanchez y Zárate siguen á cargo de sus respectivas carteras. Segun hemos sabido, ayer presentó su dimisión el Ministerio Aliende.

Nombramiento—El general D. José Allende, ex-Ministro de la Guerra, ha sido nombrado Gefe do Estado Mayor General.

Queda suprimida la Inspección General del Ejército.

Congreso Americano—Los tratados celebrados por el Congreso Americano eran ya conocidos en el Salvador y Guatemala y han sido recibidos por sus gobiernos con aplausos y aceptación y serán también aprobados por sus respectivas legislaturas. Parece indudable que todas las repúblicas de la América Central presentarán su adhesión.

El Gobierno del Uruguay, en la banda Oriental del Plata había nombrado su representante para el mismo Congreso, pero como se ha clausurado, es regular que preste su adhesión, para cuyo acto se encuentra autorizado el gobierno del Perú.

#### La revolución.

Arequipa, Marzo 31 de 1865.

Estadística de la Revolución—Resumen de los siete departamentos pronunciados desde el 28 de febrero en que estalló la revolución de Arequipa hasta la fecha,

Departamento del Cuzco. 308,676

Id. de Puno. .... 262,483

Id. de Arequipa.... 155,063

Id. de Moquegua.... 769,826

Id. de Ayacucho.... 233,982

Id. de la Libertad.... 183,977

Id. de Piura. .... 131,602

Total..... 1,354,609

Por manera que la mayoría de los habitantes del Perú está por la causa del 28. Un esfuerzo mas y el gobierno de Lima caerá para siempre.

El gefe superior—Entró á esta ciudad de regreso de Tacna el lunes 26. Los resultados de su marcha, bastante provechosos para la revolución, son conocidos de todos para que nos ocupemos del enumerarlos.

Ingreso de tropas—El escuadrón de voluntarios d. Tacna se haya ya en Tiabaya. Se cree que mañana llegarán las fuerzas de infantería que vienen de la misma ciudad.

Pronunciamientos—El Domingo 26 se recibió la noticia de haberse pronunciado las principales provincias de Ayacucho; y el jueves 30, la de haberse proclamado la revolución en la capital del departamento. Los pueblos de nombre tan glorioso como el de Ayacucho, no pueden ser indiferentes á la suerte de la patria.

Bienvenida—Los distinguidos literatos, señores don Carlos Augusto y don Felipe S. Salaverri se hallan entre nosotros, con el objeto de presentar sus servicios á la causa de la república. Nos felicitamos de tener en nuestra compañía á estos jóvenes liberales y patriotas, y esperamos que cooperarán eficazmente al triunfo de los principios que hemos proclamado.

Disciplina militar—La columna «Cazadores del Misti» rivaliza hoy con cualquiera de los antiguos ejércitos de línea por su destreza en el manejo de las armas, sin embargo de que no hace todavía un mes que se halla acuartelada. Este hecho prueba de un modo muy significativo que al soldado arqueño le acompaña la mejor disposición, que es sin duda una confidencia indispensable para prosperar en la carrera de las armas.

Detalles sobre el asesinato de Belzu.

Tacna, Abril 9 de 1865.

No ceso de buscar noticias que comunicar á Udes; pero en esta vez no tengo que agregar á los que mandé en el anterior vapor. Sin embargo, no sucede así con las en el Perú. Bolivia, pues en el Perú.

contrarán sucesos de bastante trascendencia.

De Tacna nada tengo que decirles si no es q' el entusiasmo crece de dia en dia; que los cuerpos de voluntarios nacionales engrosan sus filas á pasos rápidos, pues no cesan de presentarse voluntariamente individuos llenos de amor patrio, manifestando el deseo de partir lo mas breve posible á unirse al grueso del ejército que existe en la ciudad de Arequipa.

En mi opinión todo marcha perfectamente, no obstante es de lamentar que un movimiento tan general como éste, no cuente con los fondos necesarios para llenar sus gastos.

El patriotismo de los vecinos de este pueblo por una parte, y la actividad y entusiasmo del señor Prefecto Zapata por otra, hará que todo marche sin que se note la escasez de un modo sensible.

Muchíto se dice de que los chilenos desean ayudar á la revolución, y aunque esto no pasa de vaguedades, son recibidos con entusiasmo por los Tacneños.

El vapor de la mala que arribará hoy de Arica, debe traer noticias de importancia, y todos esperan con ansiedad su llegada. La noticia que trajo el vapor anterior de que el Gobierno quedaba en el Callao haciendo embarcar tropas y aprestando tres vapores de guerra para mandar á Arica, nos tiene alarmados, y sin embargo los tales vapores no han parecido.

Respecto de los sucesos de Bolivia han corrido diferentes versiones, pero en los dos últimos días aparecen ya unánimes y tales como acontecieron. Se dice: que Belzu fué muy bien recibido en la Paz, pero como Melgarejo tan pronto como supo su arribo á aquella ciudad se puso en marcha con todo el grueso del ejército para atacarlo, Belzu se preparó á recibirlo, y al efecto formó trincheras y barricadas en toda la ciudad. En este estado Melgarejo lo atacó, y después de seis horas de combate en que fueron vanos sus esfuerzos por romper las trincheras, siendo siempre rechazado, una parte de sus tropas penetró hasta la plaza pasándose á Belzu y proclamándolo como su general, y otros volviendo cara huyeron en derrota. Melgarejo viéndose perdido trató entonces de suicidarse, pero acto continuo variando de parecer, tomó cuatro soldados rifleros y con estos y un coroñel penetra hasta la plaza y de ahí hasta la habitación donde estaba Belzu recibiendo felicitaciones por el triunfo. Una vez que se vio en presencia de tal concurrencia, con espaldas en mano se aproximó á Belzu y le tiró una estocada, pero el coronel que lo acompañaba paró el golpe y evitó que lo pasara de parte á parte: uno de los rifleros viendo que su general no había podido llenar su intento, disparó su rifle sobre Belzu hiriéndolo mortalmente. El conflicto de la muerte y el arrojo de valor de Melgarejo, hizo que los que lo acompañaban al finido general Belzu se animaran de tal modo que apesar de estar todos armados, no hicieron un solo movimiento. Entonces Melgarejo aprovechándose del atollamiento, tomó nuevos brios, y se hizo obedecer nuevamente quedando a su orden des después de haber sido derrotado y vencido.

La relación de este suceso tal como la he hecho, es la que ha traído un correo llegado anteayer de la Paz y varías cartas de personas respetables de aquel pueblo dirigidas á otros de Tacna. Belzu murió pocos momentos después de haber recibido el balazo. Se asegura también que un coronel Belzu tiene mil y tantos hombres armados, no recuerdo en que punto de Bolivia, y que con esta gente y contando con la opinión de varios pueblos, le dará algunos ratos amargos al general Melgarejo.

Esto es todo lo que puedo noticiar á Ud.

#### Empréstito peruano.

CONSOLIDADO DEL 5 POR CIENTO.

Emission de 10,000,000 de libras esterlinas

El 21 de febrero ultimo se anuncio en la Bolsa el empréstito peruano para consolidar la deuda existente de la República aumentándola al mismo tiempo con otros tres ó cuatro millones mas. Consiste en diez millones de lib. est. que ganan el 5 por ciento á 83 y medio, con dividendos desde el 1.º de enero de 1865 y entregas

que se estenderán hasta el 2 de agosto. Se señala el fondo de amortización de 4 por ciento al año pagaderos semestralmente desde el 1.º de octubre próximo. Se hipoteca una cantidad de huano de las islas de Chinecha ó otras que representen el capital ó intereses estipulándose al mismo tiempo, que siempre debe haber en Inglaterra ó en camino la cantidad de huano suficiente para atender á los intereses y amortización para dar cuenta de su administración.

#### Noticias del dia.

Callao, Marzo 28.

Se nos asegura que anoche han sido sorprendidos casi infraganti algunos jóvenes, mal aconsejados sin duda, que se proponían apoderarse de la fragata Callao y aumentar con ella los elementos de los revolucionarios del sur; pero las autoridades políticas, militares y de marina, prefirieron cruzar el plan de conspiración para evitar derramamiento de sangre, y tomaron medidas salvadoras, arrestando á los principales autores del motín.

Se ha tomado dinero y muchos otros objetos bélicos, que los conjura los habían reunido.

Parece que algunos de los comprimidos ó sabedores de lo que se iba a hacer, dieron aviso: otros dicen, que con el fin de reunir gente dejó de ser un secreto el asalto proyectado.

De todos modos, nos felicitamos de que no haya habido fusión de sangre, inútilmente, porque los jóvenes de la empresa no habrían podido realizarla, estando la Amazonas en el puesto; y siendo como son los gejes y oficiales de la Collao honrados y valientes.

(Chalaco.)

#### California y Méjico.

El vapor de la compañía de la mala del Pacífico, St. Louis, con procedencia de San Francisco, entró en nuestro puerto el 17 por la tarde, con 57 pasajeros y ps. 1.005.269 27 en metalico.

Panamá, 30 de Diciembre de 1864.

José Leonardo Calancha.

El señor Colunje al fin de su larga nota asegura, que en caso de que el señor Calancha no obstante las fuertes pruebas del contrario, se pueda exonerar de los delitos que se le imputan será inmediatamente puesto en libertad.

Panamá, 30 de Diciembre de 1864.

El señor Colunje al fin de su larga nota asegura, que en caso de que el señor Calancha no obstante las fuertes pruebas del contrario, se pueda exonerar de los delitos que se le imputan será inmediatamente puesto en libertad.

El 28 de enero, la compañía francesa mandada por el capitán Bertiein que igualmente tenía con él 50 dragones de la brigada del general Tovar sorprendió en el rancho de Pötterillios, cerca de Mascal, á las tropas de Rojas que se componían de 500 caballos y 300 infantes; estabas des causando y no se sospechaba la presencia de la columna franco mejicana.

Se dispersó toda la fuerza de Rojas, quedando muertos en el campo este cabecilla y unos 50 hombres.

Se confirma la noticia de haberse adherido al imperio el general Echea garay y Julio Garcia.

Nos escriben de Acapulco que allí se creía que los franceses bajo Bazaine invadirían el Estado de Guerrero en dos columnas, marchando una á lo largo del Rio Verde hasta Jamiltepec y de allí por la costa, donde el pueblo es hostil Alvarez; y la otra por la vía de Tixila y por las montañas á La Providencia. Encuentran en su marcha muchas dificultades, como que Alvarez ha hecho obscuras todos los pasos y todos los caminos por triucheras, árboles y piedras.

De Vicario no se sabía nada de cierto en Acapulco.

Sobre la rendición de Oujaca lease lo que se recibió aquí por la vía de Nueva York.

El correspondiente del N. Y. Herald comunica los siguientes importantes noticias de Méjico:

Habana, Febrero 25 de 1865.

El trasporte Finesterre llegó anoche de Vera Cruz con quinientos soldados enfermos, heridos y despedidos que vuelven á Francia.

«Por este arribo tenemos la importante nueva de que la ciudad de Oujaca con su guarnición de siete mil hombres se rindió incondicionalmente al Mariscal Bazaine el 9 del presente mes. Porfirio Diaz trató de escapar disfrazado de mulatero ó carretero, pero fué descubierto, arrestado y fusilado al instante. Tenemos que aguardar la llegada del vapor español, el 28, para más pormenores.

«Las guerrillas de los famosos Rojas y Romero en el Estado de Michoacan, fueron atacadas y aniquiladas por el coronel Barthélémy, después de una pelea sangrienta en la cual fué muerto Rojas. Romero fue capturado y pasado por las armas al punto. También algunas otras partidas de las que pululan en la parte del Suroeste del país, han recibido un castigo severo de los franceses quienes no dieron cuartel, probablemente en retribución por las instrucciones de las cuales hace poco tiempo le mandé un ejemplar.

«Habéis advertido, señores que en el curso de este informe no aparece de parte del gobierno indicación de algún proyecto que condujera el mejoramiento de las rentas, y esto consiste en que á su juicio lo único que necesita para la consecución de este resultado, es la continuidad de la paz, elemento fecundo y primordial de la prosperidad de los pueblos. Por consiguiente, las leyes que imponen conductores á la conservación del orden y tranquilidad pública, son las mismas que, de una manera indirecta pero positiva y eficaz, harán el progreso del Tesoro de Hacienda. Esta convicción profunda del gobierno ha sido dimanada de las observaciones prácticas que es inequívoca que ha podido recojer en el manejo de los negocios públicos; y por lo mismo ha debido manifestarla con franqueza y lealtad.

«Para fomentar la industria del país, se ha dado por el Congreso el siguiente decreto.

«Se concede al primero que plante una máquina de agua ó vapor para fabricar mantas ó otros tejidos, el premio de cuatro por ciento sobre el capital y gastos hechos hasta la conducción de la referida máquina á la República..

«El señor Galancha encargado del Poder Ejecutivo antes del 9 de Marzo, y el Dr. Morro, Secretario de la Caja Administración buscaron y hallaron asilo abordo del buque de guerra de los Estados Unidos, St. Marys. El segundo de los individuos mencionados no tiene nada que temer, y al gobierno actual, creemos, poco le importaría donde está. El señor Galancha no tiene nada que temer tampoco por su vida, pero se necesita su presencia en esta ciudad para dar cuenta de su administración.

«DRECRETA.

Art. 1.º Las introducciones de

El señor Presidente provvisorio dirigió el 15 de este mes una nota al cónsul americano, pidiéndole que diera la orden al capitán del buque expresado, de poner á la disposición de las autoridades al señor Galancha, fundando su demanda en dos razones.

La primera fué de que se tenían informes aquí de la intención de este individuo a escapar á otra parte de la República, sea el Cauca, sea Chiriquí, para promover disturbio allí.

Además alegó el señor Colunje que se debía considerar al señor Galancha como defraudador del tesoro público y que como tal no sería digno de asilo y protección.

Art. 2.º Las medicinas que se importa para el consumo de la República, pagaran un treinta por ciento en di-

mercancias extranjeras, cuyo asoro no excede de ciento cincuenta pesos,

pagarán en lugar de un cuarenta por ciento que se cobra hoy en dinero y papeles un treinta por ciento en di-

nero.

Art. 3.º Los efectos que no es-

ten comprendidos en la tarifa, serán aforados con un veinte por ciento sobre el principal que traigan en la factura original, ó copia legalizada que se presente.

Art. 4.º El pago de estos dere-  
chos se hará de presente, y sin otra formalidad, que el asiento de la parti-  
da correspondiente; y su producto se aplicará, con deducción del dos por ciento que corresponde al fondo es-  
pecial, á la cuenta del catorce por ciento que se paga en dinero.

Dado en el Palacio Nacional de

Managua, á los 16 días de febrero de

1865.

Tomas Martinez.

El Ministro de Hacienda—

J. F. Aguilar.

En el último arreglo hecho por el gobernante con la Compañía de tránsito fué estipulado que la Compañía pagaría á éste los gastos de hacer traer á un ingeniero que hiciera los reconocimientos necesarios para las mejoras del puerto de San Juan del Norte, el cual se halla actualmente casi com-  
pletamente obstruido. Ha llegado el

tal ingeniero con sus ayudantes y comenzará sus trabajos en corto tiem-  
po. El resultado de esto no se puede adivinar.

Panamá, 30 de Diciembre de 1864.

José Leonardo Calancha.

El señor Colunje al fin de su larga nota asegura, que en caso de que el señor Calancha no obstante las fuertes pruebas del contrario, se pueda exonerar de los delitos que se le imputan será inmediatamente puesto en libertad.

La demanda del Presidente nos parece razonable y no vemos como sea posible no cumplir con ella.

Pero hasta ay

**ENTRADAS**

Enero 1º Recibido de la Comisión saliente lo siguiente:  
En dinero colocado en el Banco Mauá Ca.  
Id crédito contra la Asociación de Buenos  
Aires.....  
Id. id. id. id. de Montevideo.  
Id un terreno sito al lado del Cementerio  
Católico.....  
Id recibos a cobrar.....  
Id efectivo, inclusos 10 ps. falsos.....  
Marzo 7 Por 393 mensualidades correspondientes  
á Enero y Febrero.....  
Id 9 títulos de inscripción á los números  
478 hasta el 486.....  
8 Id recibo en la libreta del Banco Mauá  
y Cia. por su remesa en efectivo.....  
31 Id intereses capitalizados en esta fecha  
al 10 p. anual.....

1865  
\$ 5273 85  
49 62  
27  
156 25  
10  
500 66  
\$ 6017 38  
\$ 393  
27  
550  
135 36  
\$ 7122 74

ALIAS

Enero - 28 Pagado al Dr. García por asistencia según se iba.....  
Id 31 id. á la redacción del «Cosmopolita».....  
Id id. a D. Benjamín Coronel.....  
Febrero 3 id. á Charbonell por 250 sobre.....  
Id 5 id. al Dr. García por asistencia.....  
Id 8 id. por gastos de entierro del difunto  
Cáceres.....  
Id 11 id. á David Tagliatiere.....  
Id 15 id. á Charbonell por papel y sobres.....  
Id 16 id. al Dr. Scharr por asistencia.....  
Id 20 id. al Dr. Rivas por asistencia.....  
Id 25 id. al socio Sr. Valmifano por media  
pension de 33 días.....  
Id 26 id. á la redacción del «Cosmopolita».....  
Id 27 id. á la redacción del «Cosmopolita».....  
Marzo 4 id. á la id. del Ferro-carril.....  
8 Remitido al Banco Mauá y Cia. en libreta,  
e entregado al Sr. Secretario asignacion  
á Marzo.....  
Id 20 Por gastos de franquico y traslado del  
archivo.....  
Id 28 id. asistencia médica pagada á Rivas.....  
Id 30 id. 14 días de pension al socio D. José  
Aguirre.....  
Id 31 Pagado á la botica del Mercado.....  
Id \* id. al Dr. García por asistencia.....

1 S 13  
2 46  
3 3  
S 67  
4 2 50  
5 2  
6 53  
7 10  
8 2  
9 6  
10 6  
11 25  
12 16 50  
13 23 146  
14 S 3  
15 35  
16 1 33  
17 13 50  
18 14  
19 22 88  
20 13  
652 76

**DEPOSITO ACUERDO.**

**DE VINOZ FINOS FRANCESES.**

En casa del que suscribe habrá de hoy en adelante un lucu surtido de vinos finos franceses legítimo.

Las clases que se plazca hay en venta son las siguientes:

Vino Lafitte medoc

Id Cantenac 1

Id Saint Emilion

Id chateau Margaux

Id chateau Larose

Id Leoville

Id Haut Sonerne

Rosario Abril 15 de 1865

Carlos Grognet.

Calle de Córdoba núm. 150 al lado de la Botica del Aguila.

**EL MALDITO.**

Por el Abate \* \* \*  
Traductor de José C. Paz.

Esta importadísima obra que ha merecido el honor de ser impresa siete veces en París y de la cual se han vendido:

124000 ejemplares!!

se está imprimiendo por la Imprenta de Buenos Aires, y saldrá a luz dentro de dos meses desde la semana entrante.

EL MALDITO, es un libro que, revisión de la forma de una brillante y artística novela, no sólo encierra entre sus páginas las más profundas verdades en el orden de las ideas religiosas, sino también las más altas tenencias moralizadoras de las recitadas.

La luz que brota cuando ese libro se abre, no es la luz del rayo que ciega nuestra vista; es la luz filosófica, la luz de la verdad que nos lleva á la infinita y á la ignorancia.

Ante los resplandores de esa luz, solo deben temer los bultos del fanatismo y la pericia, que como ante la de la aurora huyen sus aves fatales condonadas á vivir en las tinieblas y a permanecer eternamente entre las sombras sus nubes.

Bases de la Publicación.

La obra consta de 40 entregas.  
Saldrán cuatro entregas semanales, constando cada una de 16 páginas en rica papel y gran impresión, al mismo precio de 12 ptas pagadero al tiempo de recibir la entrega.

Plazos de Suscripción

En esta Imprenta.  
Agencia de D. Andrés González esquina Teatro.

**EL MEDICO.**

homeopata y acrópata Guillermo Barrouza se ha trasladado del hotel de la Paz, calle de San Lorenzo núm. 88, al hotel del Comercio calle de Córdoba núm. 115 cuarto núm. 1.

**GUERRA AL PARAGUAY.**

**SIMONDE.**

**AIRLIEIRO HEBE RAVES.**

127—CALLE DEL PUERTO—127

Vende toda clase de objetos de guerra y de revólveres, fusiles, etc. con laqueo y cargadores para la infantería, pistolas de varias clases, espadas, facas, etc. También se encarga de cualquier compostura de armas antiguas y modernas.

M. 4—30 ps.

Saldo que pasa á Abril en los valores

siguientes:

En el Banco Mauá y Cia.,.....

“ escritura de un terreno.....

“ crédito contra la asociación de

Buenos Aires.....

“ id contra la de Montevideo.....

“ recibos antiguos á cobrar.....

“ caja dinero efectivo.....

SUMA.....

\$ 5959 21

156 25

49 62

27

10

54 90

6256 98

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

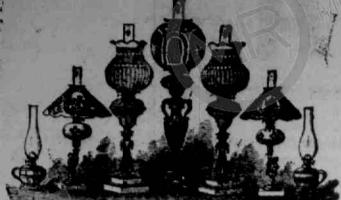
—

—

—

—

# GRAN EMPORIO DEL PLATA



CALLE CORDOBA N. 105 1/2

En este acreditado establecimiento se halla siempre complonento y magnifico surtido de—

## LÁMPARAS DE KEROSENE

mejorada cada dia por la introducción de nuevos artículos de los gustos mas modernos y deseables.

Lámparas para dormitorios.

Lámparas para salas.

Lámparas para zaguarnes.

Lámparas para cocinas.

Lámparas para tiendas.

Lámparas para hoteles.

Lámparas para billares.

Lámparas para buques

De todos precios desde cinco reales hasta cien pesos.

## ACEITE DE KEROSENE

### LEJITIMO Y DE PRIMERA CLASE

Bien acondicionado en latas de cinco galones y en cajones de diez galones.

## BOQUILLAS DE CRISTAL DE JUDSON

Con el uso de estas se configura, sin gastar mas aceite, una tercera parte de mas luz que con la boquilla ordinaria de metal, y son adaptables á cualquier lámpara fabricada para nuestro establecimiento.—Un magnifico surtido de—

## PANTALLAS

Transparentes y opacos, de porcelana y de papel;—con el uso de estas pantallas se puede escuchar y oír por horas seguidas, sin incomodarse ni dañarse la vista—

FAROLES, REBERBEROS, BOMBAS, TUBOS, MECHAS,

Y todo lo perteneciente á este ramo de negocio.

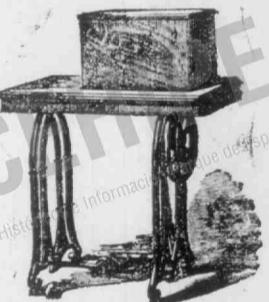
Para facilitar la introducción general de este hermoso agente iluminador en toda la República Argentina, se ofrece á—

LOS COMERCIANTES DEL INTERIOR ACEITE Y LÁMPARAS DE KEROSENE, POR MAYOR

precios sumamente modicos habiendo una rebaja considerable de los precios ordinarios.

Los artículos destinados para la campaña y las provincias interiores traen bien acondicionados de tal manera que no haya peligro de fractura ó avería.

## MAQUINAS DE COSER.



de la mejor del mas nuevo sistema para Familias, costureras, Sombreadores, Sastres, Talabarteros y Zapateros.

SEDA, AGUJAS, HILO, etc. etc.

Se halla siempre en el acreditado establecimiento, un completo surtido de mas de quinientos—

105 1/2 —CALLE CÓRDOBA—105 1/2

## MAQUINAS PARA LAVAR

DE LA PATENTE

Mas acreditada,—de la construcción mas sencilla y perfecta faciles para comprender y manejar garantidas de no estropear el género mas delicado y á dar satisfaccion—

## Calentadores de patente

Para KEROSENE—La economia y la conveniencia—La luz y el calor á la vez UTILSIMOS para calentar agua, hervir freír, guisar &a;&a;. con la misma llama que alumbría la pieza, la venta solamente en el—

GRAN EMPORIO DEL PLATA

105 1/2 —Calle CÓRDOBA—105 1/2

## ACUASENDOS O BOMBAS PORTATILES

Instrumento utilísimo para

Jugar al carnaval

Rregar las calles

Rregar las quintas

Lavar los patios

Lavar las ventanas

Apagar incendios

Venta solamente en el—

GRAN EMPORIO DEL PLATA

105 1/2 —CALLE DE CÓRDOBA—105 1/2

**NO MAS ENFERMEDADES**  
Tratamiento y curativo **DEL HIGADO** preservativo por el **ELIXIR PANCHYAGOGUE de CORNET (DE L'ORNE)** **COIRRE y Cia., sucesores de CORNET (de l'Orne)** Farmaceutico, calle Sto-Marguerite-St-Germain, 28, Paris. Deposito en todas las buenas boticas de la America Espanola.

**INJECTION BROU**

# LA PREVISORA ARGENTINA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Creacion de Capitales, Rentas vitalicias, viudedades, premios mutuos etc. Aprobada por el Superior Gobierno y fundada con arreglo a las leyes vigentes.

## SOCIOS FUNDADORES Y ADMINISTRADORES.

Exmo. Sr. D. Bartolomé Mitre.  
" " Mariano Saavedra.  
" " Jorge Atucha.  
" " Miguel J. Azcuénaga.  
" " José de Carabajal.  
" " Vicente Casares.  
" " Federico Cibils.  
" " Félix Egusquiza.  
" " Martín J. d'Epóny.  
" " Antonio G. Moreno.

## JUNTA DIRECTIVA.

Encargada de la administración hasta fin de 1869—nombraa por la Asamblea General el dia 13 de Agosto de 1863

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga, Presidente.  
" " Bernabé Ocampo, Vice-Presidente.  
" " Antonino Marcó del Pont, Vocal.  
" " Jacobo Parravicini, idem.  
" " Constant Santa María, idem.

## VOCALES SUPLENTES,

Sr. D. Federico Cibils.  
" " Martín Hardoy.  
" " José Gregorio Lezama.  
" " Enrique Ochoa hijo.  
" " Ricardo O' Shee.

## GERENCIA.

Gerente Sr. D Juan Casado.

## BANQUEROS.

El Banco y Casa de Moneda.

## DOMICILIO.

Buenos Aires, calle San Martín núm. 87, altz.

Capital suscrito en 30 de Junio 1864.

En la sección á metalico ..... ps. fts. 229.142

En la sección á papel moneda ..... ps. mje. 370.000

## Inversion de los fondos con arreglo á los Estatutos.

Comprada la casa calle de Corrientes números 214, 216 y 218.

Esta institución la primera de su género radicada en la República Argentina tiene por objeto hacer fructiferas las economías de todas las clases de la sociedad.

Por medio de sus bien estudiadas combinaciones pueden sus socios obtener, á mas del interés compuesto que han de producir sus ahorros, una garantía positiva que ningún otro negocio podría rendir.

Los socios que se propongan fundar y llevar á cabo, tan benéfico instituto, estudiarán detenidamente el modo de emplear sus fondos que reuniese solidez, buena fuerza productor y aumento de valor en el porvenir.

Ningún empleo de fondos llenaba estos requisitos como la compra de fincas dentro del municipio de esta ciudad y con efecto se decidieron y consignaron en sus Estatutos que esta sería su única inversión, pues nadie dudaría que los suscriptores encuentren así ya garantizado su capital contra toda clase de eventualidades.

El subido avenimiento que ganan las fincas en esta, hace que el capital en ellas empleado, ademas de un crecido interés, el que nunca decará por el aumento de población que cada dia es mayor y últimamente la rapidez con que suben de valor las propiedades son una garantía positiva de que al liquidar los beneficios no se obtendrá escasa parte en las fincas adquiridas por la Compañía.

Los hombres económicos, los que quieren asegurar un porvenir á sus hijos, positivo y libre de las eventualidades que llevan consigo á especulaciones de cualquier clase que ellas sean deben meditar y estudiar las combinaciones de esta asociación, inscribiéndose en ella para que sus familias aseguren beneficios tan lucrativos.

Difícilmente podrán obtenerse las ventas á que ella ofrece en ninguna clase de especulación. ¿Dónde podría colocarse un capital que entregado paulatinamente pudiese llegar á la cifra que se eleva en esta clase de asociaciones, teniendo además la inmensa ventaja de tan sólida inversión?

El propietario, el estanciero, el comerciante, por ricos que sean, pueden algún dia por acasas no previstas, verse reducidos á tener nada que legar a sus familias, cuando tan facil les es á cada uno, atendida su posición, asegurar á sus hijos un porvenir brillante.

La dirección deseosa de que todos puedan suscribirse en consonancia con el interés de cada uno admite suscripciones en la forma siguiente:

## CON ABANDONO DE CAPITAL.

Los suscriptores á esta sección tienen derecho en la época de su liquidación á los siguientes beneficios.

1.º Al interés compuesto que devengue su capital;

2.º A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los que tallecen en su ser, etc.

3.º A la parte proporcional de los beneficios que correspondan á su capital.

4.º A los beneficios por arriendo de valores que corresponda á su capital.

## SIN ABANDONO DE CAPITAL.

Los suscriptores á esta sección tendrán derechos:

1.º A los intereses compuestos que reditúe su capital,

2.º A la parte proporcional de intereses y beneficios en los fallecidos en su sección.

3.º A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su sección.

4.º A la parte proporcional de los beneficios que correspondan á su capital.

La Dirección admite también depósitos á interés compuesto para formar capitales.

Las personas que gusten suscribirse pueden ocurrir al Escritorio, Calle de Comercio, núm. 107, donde se les dará Prospectus y Estatutos de la Sociedad.

C. M. PALACIO,

Agente.

## AGENCIA DE PERIODICOS

Calle de Santa-Fé esquina del Teatro.

En esta agencia se reciben suscripciones para

los siguientes periódicos

De Buenos Aires.

El Correo del Domingo periódico semanal ilustrado.

La Tribuna.

La Nación Arjentina.

El Pueblo.

La España.

De Montevideo.

La Reforma Pacifica.

El Siglo.

El Garibaldino.

Tambien se reciben suscripciones al «Cosmopolita» tanto como para la ciudad, como para remitir al interior ó Exterior.

El propietario de esta agencia que suscribe tambien se encarga de cobraciones en esta ciudad y afuera, para lo cual á más de su honradez y buen nombre, das las mayores garantías á satisfaccion de las personas que gusten ocuparlo.

Andrés González.

## EL MEDICO MAS BARATO Y MAS SEGURO

PILDORAS HOLLOWAY.

esta gran medicina doméstica se encuentra entre las necesidades mas indispensables de la vida.

Todo el mundo sabe que ella cura

muchas enfermedades, á las cuales inquieto

llegar los remedios. Este hecho esta tan

establecido, como el de que el sol alum-

bra el mundo.

Désordenes del Hígado y del Estómago.

Toda persona, mas ó menos, sufre en algun

periodo de su vida de indigestiones y de des-

arreglo del hígado, del estómago y de los

intestinos, los cuales, si no son promptlye

corregidos, concluyen por convertirse en pe-

ligrosas enfermedades. Es un hecho univer-

samente conocido en climas cálidos y tropi-

cales, que las Pildoras Holloway son el único

remedio que puede farse en semejantes

casos. Caso los los soldados llevan una caja

ella en su saco; y la mayor parte de las

personas tienen absoluta confianza en que

esta Pildora las curará siempre que el bi-

cado, el estómago ó los intestinos están des-

arrollados; y que por consiguiente no hay ne-

cesidad de médico.

Debilidad.

Todos aquellos, que sufren de debilidad ó

falta de energía deben acudir sin pérdida

de resultados.

# LA BIENHECHORA DEL PLATA.